

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00847

Auxíliese la comisión proveniente del Juzgado Treinta y Seis Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

En consecuencia, se fija fecha para la hora de las 8:30 a.m. del día 22 del mes de junio del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la transversal 5 Bis Este No. 61 – 61 Sur de esta ciudad, ordenada en sentencia de 5 de febrero de 2020.

La parte interesada deberá aportar documentos que acrediten los linderos del predio materia de la comisión.

Líbrese oficio a la Policía Nacional para que acompañe al personal en la práctica de la diligencia.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

**Firmado Por:**

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

---

<sup>1</sup>

Providencia notificada mediante estado electrónico E-76 de 13 de mayo de 2021

Código de verificación:

**7f31599b3c13e69cf1cba3f3ff3fa8cc5b7db02a1bd8887929042227e1c809f6**

Documento generado en 12/05/2021 04:59:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**